



REVISTA
CESA

Infancias en
Transformación





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN





DIRECTORIO

Revista CESA. Es una publicación bimestral gratuita editada por el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (FES CDMX), Número XIII.

Clara Marina Brugada Molina
Presidenta Honoraria del CESA

Arturo Reyes Sandoval
Presidente Ejecutivo del CESA

Enrique de la Rosa Luna Parra
Director General del FES CDMX

Apuleya Pons Álvarez
Coordinadora Editorial

Luis Daniel Martínez López
Diseño Gráfico

Amelia Cornelis Manuel
Apoyo Editorial

Claudia Carla Hernández Ledesma
Apoyo Editorial

Edwin Axel Rivera Pérez
Soporte Técnico

Erick Adrián Guadarrama Reyes
Información

Julio Cesar Osorio Flores
Información

Escríbenos a:

 cesacdmx@gmail.com

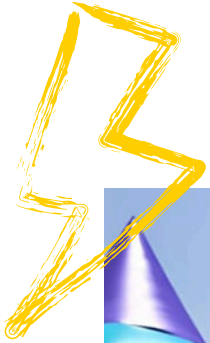
 Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

 [@cesacdmx](https://twitter.com/cesacdmx)

 [@cesacdmx](https://www.instagram.com/cesacdmx)

Redacción: Plaza de la Constitución Número 1,
tercer piso del Edificio de Gobierno, Centro
Histórico, Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: 55 5345 8299

Las opiniones expresadas en los artículos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autoras y autores, y no reflejan necesariamente la postura oficial del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México (CESA CDMX), ni del Fondo para el Desarrollo Económico y Social. Esta revista promueve el libre intercambio de ideas en un marco de respeto y pluralidad.



EDITORIAL

Infancias Plenas, Ciudad con Futuro

Enrique de la Rosa Luna Parra

Director General del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México



Hablar de las infancias es hablar del alma misma de nuestra sociedad. Es mirarnos en el espejo más transparente y honesto, ese que nos muestra, sin filtros, cuánto avanzamos y cuántas deudas seguimos arrastrando. En la Ciudad de México, la niñez representa no solo la promesa de un futuro más justo y humano, sino la urgencia del presente: garantizar sus derechos, escuchar sus voces y asegurarles entornos donde puedan crecer plenas, seguras y felices.

Este número especial de la revista del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México (CESA CDMX) dedicado a las infancias surge con la convicción de que ningún proyecto de ciudad está completo si no coloca a niñas y niños en el centro de sus prioridades. Desde diversas miradas —jurídica, educativa, social, digital y urbana—, los artículos aquí reunidos delinean un mapa de desafíos y, sobre todo, de oportunidades para fortalecer el bienestar integral de las infancias capitalinas



La infancia: Prioridad de Estado y Mandato Ético

En las últimas décadas, México ha suscrito tratados y marcos normativos que colocan a la niñez en el centro de la agenda de derechos humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), y la Constitución Política de la Ciudad de México, son hitos que nos han dotado de un andamiaje legal robusto. Sin embargo, sabemos bien que los derechos no se garantizan solo en el papel: se materializan en acciones concretas y políticas públicas sostenidas que respondan a la complejidad de la niñez en la capital.

La Ciudad de México ha dado pasos importantes, pero aún enfrenta retos estructurales. La pobreza infantil, la violencia intrafamiliar, el rezago educativo, la falta de acceso equitativo a la salud y la precariedad habitacional siguen impactando de manera profunda la vida cotidiana de miles de niñas y niños. La reciente pandemia no hizo sino profundizar muchas de estas brechas, dejando al descubierto la vulnerabilidad de un sistema que, a pesar de los esfuerzos, sigue teniendo puntos ciegos.

Protección Integral: De la Asistencia a la Justicia Social

El artículo sobre el programa “Hogares de Corazón” del DIF CDMX es testimonio de que la protección infantil no debe ser entendida como simple asistencia, sino como parte de una política de justicia social y derechos. La figura de las familias de acogida, lejos de ser una respuesta paliativa, es un puente hacia la dignidad, la seguridad afectiva y la posibilidad de reconstruir la vida en entornos protectores. Esta experiencia nos recuerda que la comunidad tiene un papel indispensable en la red de cuidados, y que el Estado debe fortalecer, acompañar y supervisar este esfuerzo con seriedad y recursos sostenibles.

Derechos Digitales: La Nueva Frontera

La Diputada Laura Alejandra Álvarez Soto nos lleva a una reflexión profunda sobre la inclusión digital y la gobernanza de los datos personales de la infancia. Hoy, la niñez habita un entorno digital casi desde la cuna, lo que plantea oportunidades enormes pero también riesgos inéditos. La protección de datos, la educación digital crítica y la participación activa de niñas y niños en la definición de las reglas del mundo virtual son elementos centrales para garantizar sus derechos en esta nueva era. No se trata solo de proporcionar dispositivos o conexión: se trata de formar ciudadanos digitales informados, protegidos y protagonistas.



Infancias Urbanas: Reimaginar la Ciudad

El artículo “Ciudad Ternura” desde Iztapalapa es una invitación poderosa a repensar la ciudad desde la perspectiva infantil. La ciudad que soñamos para las niñas y los niños debe ser mucho más que un cúmulo de infraestructura: debe ser un espacio donde la ternura, la creatividad y el juego no sean lujos, sino derechos fundamentales. Esta mirada rompe con la lógica adultocéntrica que tradicionalmente ha diseñado la ciudad, y nos propone un horizonte donde la risa, la curiosidad y la imaginación sean valores urbanos de primer orden.

Diagnóstico Crudo y Propuestas Claras

La Concejala de la Alcaldía Iztacalco, Brenda Zapotitla ofrece un diagnóstico integral que nos sacude: cifras alarmantes sobre violencia intrafamiliar, rezago educativo, malnutrición y carencia de servicios básicos. Pero, más allá del diagnóstico, el texto plantea líneas de acción concretas: fortalecer los sistemas locales de protección integral, impulsar políticas de crianza respetuosa, garantizar la salud infantil, mejorar la vivienda y reducir las desigualdades educativas. Estos son desafíos que interpelan a todos los niveles de gobierno y a la sociedad en su conjunto.

Educación Inicial: Semilla de Equidad

El Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, desde la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, aborda uno de los pilares más determinantes del desarrollo infantil: la educación en la primera infancia. La apuesta por pedagogías comunitarias, la formación de redes de apoyo y el fomento a la lectura son estrategias clave para romper ciclos de desigualdad desde las primeras etapas de la vida. La primera infancia no puede ser la primera desigualdad; debe ser el punto de partida de un desarrollo equitativo y sostenible.

Visión Integral: La Infancia como Eje de Ciudad

Todos estos textos nos enseñan algo fundamental: la infancia no puede ser vista como un tema aislado, relegado a las políticas de asistencia social o a los discursos bienintencionados. La infancia debe ser el eje sobre el cual se construya una visión integral de ciudad: una ciudad donde todas las políticas —de salud, de vivienda, de movilidad, de cultura, de economía— estén atravesadas por la pregunta fundamental: ¿Esto mejora la vida de nuestras niñas y niños?

Este enfoque integral es, además, un acto de visión estratégica. Invertir en la niñez no solo es justo; es inteligente. Cada peso destinado a la protección, la educación y el bienestar infantil retorna multiplicado en forma de una ciudadanía más sana, más preparada y más comprometida con su entorno.

Una Ciudad que se permita Imaginar

La Ciudad de México enfrenta el desafío y la oportunidad de convertirse en un modelo global de ciudad amiga de la infancia. Tenemos las capacidades, los recursos humanos y la voluntad política para hacerlo. Pero sobre todo, tenemos la responsabilidad histórica de demostrar que el desarrollo económico y la justicia social no son caminos paralelos, sino sendas que deben entrelazarse para construir un presente digno y un futuro esperanzador.

Este número especial es, por tanto, una llamada a la acción y a la corresponsabilidad. A la acción coordinada entre los distintos niveles de gobierno, las instituciones académicas, la iniciativa privada y la sociedad civil. Y a la corresponsabilidad que nos implica a todos y todas como miembros de una comunidad que solo será verdaderamente justa si pone a sus niñas y niños en el centro.

Porque, como bien señala la Convención sobre los Derechos del Niño, el interés superior de la niñez debe ser una consideración primordial en todas las acciones que les afecten. Y porque una ciudad que cuida, que escucha y que protege a su infancia, es una ciudad que cuida, escucha y protege su propio futuro.

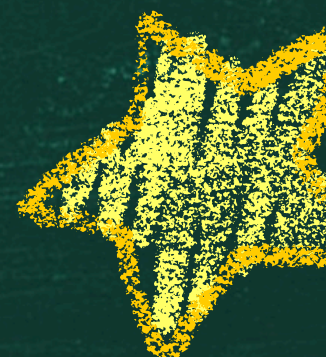


Cada niña y cada niño de esta ciudad es una semilla de esperanza. Cuidarlos, protegerlos y garantizar sus derechos es el mayor acto de amor colectivo que podemos ofrecer para construir un presente digno y un futuro luminoso



Lic. Beatriz Rojas Martínez

Directora General del DIF CDMX



Hogares de Corazón: programa del DIF - Ciudad de México que busca proteger a la niñez a través de familias de acogida sin fines de adopción

Con el propósito de proteger la integridad física, emocional y de la salud de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o vulnerabilidad, que no pueden vivir temporalmente con su familia de origen, el pasado 4 de abril, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Ciudad de México abrió la convocatoria para el programa “Hogares de Corazón”, que cierra el 30 de septiembre.

El programa está dirigido a familias interesadas en darle un hogar de manera temporal, sin fines de adopción, a menores que han sido abandonados en instituciones de salud, no cuentan con cuidados parentales o son casos especiales que requieran el acogimiento temporal para su cuidado y protección.

Estos pequeños se encuentran en las agencias del Ministerio Público 57° y 59°, en el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas y en los Centros de Asistencia Social (CAS) bajo el cuidado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.



A las familias de acogida se les otorga un apoyo económico mensual de 4 mil pesos durante el tiempo que dura el acogimiento para proveer comida, vestidos, sustento, alojamiento y atención médica a niñas, niños y adolescentes.

Los requisitos son:

- Tener 25 años cumplidos o más.
- No tener en curso un procedimiento de adopción de una niña, niño o adolescente, ni pretender iniciarlo en tanto se encuentre vigente un acogimiento temporal sin fines de adopción.
- Contar con un perfil adecuado para brindar atención a las necesidades de niñas, niños y adolescentes, como familia de acogida temporal sin fines de adopción, de conformidad a los estándares establecidos por el DIF Ciudad de México.
- Acreditar la viabilidad para el acogimiento como familia de acogida temporal sin fines de adopción a través de la evaluación legal, socioeconómica y psicológica que realice el DIF Ciudad de México.
- En caso de que haya más integrantes de la familia, estos deberán manifestar por escrito su conformidad de recibir a niñas, niños y adolescentes en acogimiento temporal y participar en las evaluaciones que realice el DIF Ciudad de México.
- Acreditar la capacitación para familias de acogida.
- Para la acreditación de las familias profesionalizadas, demostrar capacidades, aptitudes y formación específica (tales como antecedentes de docencia, ser profesionales de la salud, del cuidado, entre otras).



Documentación requerida:

- 1) Solicitud de familia de acogimiento temporal sin fines de adopción.
- 2) Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, las motivaciones para brindar acogimiento temporal sin fines de adopción a una niña, niño y/o adolescente, y por tanto, las razones por las que no se busca la adopción.
- 3) Original de acta de nacimiento de la persona solicitante, y del cónyuge o persona con quien viva (en caso de aplicar), así como de hija/o/s (en caso de aplicar).
- 4) Original de acta de matrimonio o constancia de declaración de existencia de concubinato, en caso de aplicar.
- 5) Fotografías recientes y a color de las condiciones del entorno físico en el que, en su caso, se brindará el acogimiento, empezando por la fachada, sala, comedor, recámaras, cocina, baño y áreas comunes, y fotografía reciente a color de la persona solicitante, y fotografía reciente a color del cónyuge o persona con quien viva (en caso de aplicar), y fotografía reciente a color de hija/o/s (en caso de aplicar), así como fotografías recientes a color de convivencias familiares de la persona solicitante.
- 6) Certificado médico de la persona solicitante expedido por institución pública, con antigüedad menor a 60 días naturales de expedición a la fecha de presentación de la solicitud, y del cónyuge o persona con quien viva (en caso de aplicar), así como de hija/o/s (en caso de aplicar).
- 7) Identificación oficial vigente y CURP de la persona solicitante, en copia y en original para cotejo.





8) Constancias de no antecedentes penales (a nivel federal y local) de la persona solicitante, así como de otros adultos que habiten el mismo domicilio de la persona solicitante (en caso de aplicar), menor a 60 días naturales de expedición a la fecha de presentación de la solicitud.

9) En cuanto a la situación económica, se considerará alguno de los siguientes documentos:
a) Recibos de nómina de los últimos tres meses. b) Estados de cuenta bancarias de los últimos tres meses c) Escrito libre “bajo protesta de decir verdad” en la que refiera cuál es su ocupación, sus ingresos mensuales y especifique el motivo por el que no cuenta con los documentos indicados en los incisos a y b.

10) Copia del instrumento legal que acredite la propiedad del inmueble que se posee y/o del contrato de hipoteca. De no tener propiedad o crédito hipotecario, copia del contrato de arrendamiento y recibos de pago de renta de los últimos tres meses y/o documento oficial que acredite la posesión o propiedad del inmueble.

11) Comprobante de domicilio que puede ser de manera indistinta recibo de luz, agua, gas, teléfono, de los últimos tres meses, en copia y en original para cotejo.

12) Dos cartas de recomendación de la persona solicitante, que contenga los datos de quién recomienda, siendo necesario que no sean familiares.

13) Dos cartas de recomendación como pareja, que contengan los datos de quién recomienda, siendo necesario que no sean familiares; en caso de aplicar.

14) Currículum vitae de la persona solicitante, con firma y fotografía.

El registro de las personas interesadas en participa podrá hacerse de forma electrónica en la página web:

<http://derechohabientes.sui.dif.cdmx.gob.mx/sui/subsistemas/registros/hogares/registro.php>

Para mayores informes llamar a los teléfonos: 55 56 04 01 27 extensiones 6346 y 6000 y 55 55 59 19 19 extensión 1123, y en los correos hogaresdecorazon@dif.cdmx.gob.mx y ac_ppdnna@dif.cdmx.gob.mx



Lic. Aleida Alavez Ruiz

Alcaldesa de Iztapalapa



“Ciudad ternura”: pensar lo urbano desde las infancias

Una mirada crítica y amorosa sobre cómo imaginar una Ciudad de México que escuche, acoja y aprenda de sus infancias.

¿Desde qué lugar, con qué ojos, con qué cuerpo, se habita esta ciudad cuando se tiene menos de once años?

En una ciudad donde todo se mueve a gran velocidad, compleja y en expansión constante, pensar desde la niñez podría parecer un juego, algo sin peso, sin seriedad. Sin embargo, se trata de un acto profundamente político.

La Ciudad de México es habitada por millones de niñas y niños cuyas vidas transcurren de formas diversas, pero casi siempre atravesadas por reglas, normas, planes y políticas pensadas desde y para el mundo adulto.

Aunque decir que “la niñez es el futuro” se ha convertido en una frase trillada y común, pocas veces actuamos como si las infancias fueran parte activa del presente. Seguimos viendo a niñas y niños como adultos en potencia, personas en tránsito, cuya valía reside en lo que podrían llegar a ser, no en lo que ya son.

Para que “lleguen a ser alguien”, se les exige adaptarse, obedecer, seguir modelos que no eligieron, como si sus vidas no fueran desde ahora genuinas, dignas y plenas. Pero las infancias no están esperando a heredar la ciudad o ser un simple relevo generacional: de forma activa y constante impactan, inciden y transforman la ciudad desde su presente.



Aportan preguntas que descolocan, formas de jugar que proponen otros ritmos, miradas que redescubren lo que para muchas personas se volvió invisible. Nos enseñan que una banca no solo es para sentarse: también puede ser barco, castillo o refugio.

En una sociedad dominada por las lógicas de la productividad, la acumulación, la competencia y el consumo, las infancias encarnan otra posibilidad: el juego sin finalidad, la pregunta sin respuesta inmediata, el deseo de explorar sin culpa. Nos devuelven la capacidad de asombro, de ternura, de juego. Con sus tiempos que interrumpen y sus lógicas que no encajan, revelan que no se trata de ingenuidad, sino de una forma profundamente política de estar en el mundo.

Pensar la ciudad desde la infancia es también imaginar otra forma de vida para todas las personas. Una ciudad donde jugar no sea una pérdida de tiempo, donde la risa, la lentitud y la espontaneidad tengan lugar. Porque no hay nada más político que disputar el tiempo, los espacios y los sentidos desde los que se organiza lo cotidiano.

El afecto es una necesidad vital. Toda niña, todo niño lo requiere, y sin embargo pocas veces se menciona en los diagnósticos, presupuestos o indicadores. Repensar la ciudad desde la infancia implica también abrirnos a la experiencia emocional de habitarla.

Una ciudad justa para la niñez no solo requiere políticas de cuidado. Necesita también políticas del asombro, de la curiosidad, del juego, de la diversión. No como añadidos a lo básico, sino como condiciones esenciales para una vida digna y plena.



No basta con construir escuelas, comedores, guarderías. Se trata también de cómo se miran, cómo se cuidan y abrazan esas vidas. La Ciudad de México necesita crecer en ternura, no solo en infraestructura. Requiere espacios donde las niñas y niños no tengan que pedir permiso para jugar, donde sus preguntas sean valoradas, sus opiniones tomadas en cuenta, donde imaginar no sea solo un derecho, sino una práctica respetada.

Pensar en una ciudad justa para la infancia es también pensar en seguridad sin miedo, en barrios donde una niña pueda caminar sin temor, en transporte público donde un niño no sea ignorado, en entornos donde lo cotidiano no sea una amenaza. Es pensar en parques y áreas verdes accesibles, en salud mental como prioridad, en acceso a alimentos sanos y suficientes, y también en derechos culturales: museos, bibliotecas, teatros que no les resulten ajenos, donde puedan verse reflejadas sus historias y sentires. Y es, sobre todo, abrir canales reales para que puedan participar activamente en las decisiones que afectan sus vidas.

En los años ochenta inicia la infancia no es solo un periodo biológico: es una forma de estar en el mundo. Una forma en la que la vulnerabilidad y la creatividad conviven, en la que cada experiencia deja huella. Por eso, hablar de niñez es hablar también de políticas de movilidad seguras, accesibles, pensadas para cuerpos pequeños que caminan de la mano de alguien. Es hablar de salud integral, no solo curativa, sino preventiva y emocional. Es hablar de cultura como derecho, de alimentación digna, de espacios para crecer sin miedo.



Cuando una niña plantea una pregunta que nadie se animó a hacer, o cuando un niño propone una solución lúdica a un problema serio, lo que aparece ahí es otra manera de pensar el mundo. En esas expresiones hay semillas de una ciudad distinta: más creativa, más amable, más humana.

Por eso, además de cuidarles y protegerles, también debemos escucharles con seriedad. No solo como gesto decorativo, sino como parte de una real y efectiva democratización de la escucha. Escuchar no solo lo que dicen con palabras, sino lo que expresan con sus cuerpos, sus juegos, sus silencios.

No hay que subestimar su capacidad y suponer que, por su corta edad, solo les interesan los dulces, los juguetes o los parques. Hay que considerar cómo viven la ciudad, cómo son sus trayectos, sus horarios, su forma de desplazarse, su forma de ser en ella.

Todas las políticas —de movilidad, seguridad, salud, medio ambiente, cultura, educación o economía— impactan la vida de la niñez. Por eso, deben ser parte activa de las decisiones sobre el lugar que habitan. En Iztapalapa, por ejemplo, sostenemos que el interés superior de las infancias es mandato.





Claro que hay una brecha enorme. No todas las infancias viven lo mismo. Mientras unas acceden a parques seguros, libros, redes de afecto y atención médica, otras lo hacen desde la exclusión, la violencia o el abandono institucional.

Esa desigualdad no nace en la adultez: se origina en la infancia. Y si no se atiende desde temprano, se perpetúa. Por eso, cerrar la brecha no es solo una cuestión de justicia: es una apuesta por el presente, y por un futuro más habitable para todas y todos.

Las infancias no son promesas a futuro: son habitantes plenos del ahora. Cada decisión que tomamos, o que dejamos pasar, dice algo sobre qué ciudad somos y qué ciudad queremos ser.

Una ciudad justa para las niñas y los niños es también una ciudad más justa para todas las personas. Porque una ciudad que cuida, que escucha, que juega, es una ciudad que se permite imaginar nuevas formas de vida, donde caben todas y todos.

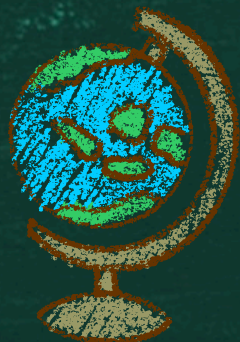






Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo

Secretario de Educación, Ciencia,
Tecnología e Innovación



Educación en la primera infancia y pedagogías comunitarias, fomento a la lectura desde la niñez

La primera infancia en la Ciudad de México no pueden ser la primera desigualdad. Durante los primeros tres años de vida, el ser humano presenta un amplio abanico de necesidades cuya atención determina en gran medida su desarrollo cognitivo, emocional, de lenguaje y social para los años venideros. Durante esta etapa de la vida se construyen los cimientos sobre los cuales se edifica el ser, por lo que el acompañamiento desde el núcleo familiar y social es determinante para garantizar su bienestar.



**"QUE LA
PRIMERA
INFANCIA
NO SEA LA
PRIMERA
DESIGUALDAD"**

En ese sentido, la garantía de los derechos de la niñez en la Ciudad de México se enmarca en diferentes ordenamientos normativos. Por ejemplo, en la Constitución Política de la Ciudad de México, se establece que todas las personas en esta Capital tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y el aprendizaje continuo. Por su parte, la Ley de Educación de la Ciudad de México mandata que en la Ciudad todas las personas tienen derecho a la educación, al conocimiento y aprendizaje en todos sus tipos, niveles, modalidades y opciones. Asimismo, la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, estipula que la política de derecho al bienestar e igualdad social considerará disposiciones y previsiones para la creación y fomento de la prestación de servicios públicos para la atención adecuada y oportuna de la niñez en situación de vulnerabilidad.

En este marco, cobra importancia hacer hincapié que la educación básica en la Capital es esencialmente pública lo que implica una estrecha coordinación con la federación a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

La mirada paradigmática de la ciudad se ha articulado en torno al principio de interés superior de la niñez, que ha incentivado la consolidación de un sistema de protección integral de la primera infancia por medio de la garantía en la oferta institucional en materia de cuidado y promoción del desarrollo. Sin embargo, aún persisten retos importantes por atender como la baja cobertura educativa y las brechas socioeconómicas en la atención de este grupo poblacional.



Al mirar las estadísticas oficiales se observa que la ciudad se encuentra en un momento de cambio demográfico. En el Censo de Población y Vivienda 2020, se contabilizan para la Ciudad de México 370,492 personas en un rango de edad de 0 a 3 años. Las primeras infancias representan apenas el 4.0 por ciento de la población capitalina, distribuidas en 49.3 por ciento niñas y 50.6 por ciento niños. Adicionalmente, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) que estima que para 2030 habrá un total de 325,124 infantes; es decir, una disminución de 9.9 por ciento en los próximos cinco años y en un horizonte más amplio, para 2050 se prevé que serán 196,674 niñas y niños de entre 0 a 3 años, esto se traduce en un decrecimiento de cerca de 40 por ciento.



En materia educativa, con cifras de la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 2023-2024, la Ciudad de México registró una tasa de cobertura inicial de 0.04 por ciento, con 15,956 alumnos inscritos en educación inicial escolarizada pública y privada. Destaca que por cada menor inscrito en el nivel lactante hay dos en el nivel maternal. Además, con un total de 408 escuelas en este nivel educativo, cada espacio educativo atiende en promedio a alrededor de 39 menores. Aunado a ello, con un total de 767 docentes en la Ciudad en este nivel educativo, el coeficiente de atención, es decir, el número de niñas y niños por agente educativo, asciende a 21 menores.

Resaltan también las brechas que existen en la atención de la primera infancia en la Capital. Por ejemplo, para el mismo ciclo escolar, tan solo el 28 por ciento de la totalidad de los centros o instituciones de atención infantil están ubicados en alcaldías de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Social de 2020 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA). Adicionalmente, la razón del número de niñas y niños de cero a 3 años que asisten a centro o instituciones de atención infantil ubicados en alcaldías con los niveles de desarrollo social muy bajo y bajo es de 3 a 7 con respecto a los infantes atendidos en espacios localizados en alcaldías de medio a muy alto grado de desarrollo social.

Los bajos niveles de cobertura y las amplias brechas socioeconómicas en la atención exigen un cambio de concepción de la educación inicial en nuestra Ciudad. La alternativa más plausible es impulsar esquemas de pedagogía comunitaria, entendida esta, como una apuesta clara por ir más allá del modelo educativo formal y formar redes de aprendizajes que involucren diversos sectores y actores de la sociedad con una visión de formación más amplia. En palabras de Nicolás Falcone (2023), la educación es una acción inseparable y mutuamente implicada con el cuidado y la crianza, porque solo así se construyen vínculos familiares como comunitarios saludables que atiendan el presente de las infancias, así como el acompañamiento para su futuro.



En este sentido, el Estado y sus instituciones se convierten en un sostén indispensable en esta nueva propuesta de prácticas educativas, pues asume la responsabilidad de garantizar el derecho desde las primeras infancias a ser cuidadas y cuidados en condiciones de crianzas dignas y cariñosas. Al respecto, una de las actividades más sensibles y fundamentales para el desarrollo de habilidades cognitivas y de lenguaje esenciales para el resto de la trayectoria escolar es la lectura (UNICEF, 2020). Esto implica un involucramiento profundo de los cuidadores, es decir, que como adultos estemos dispuestos a narrar historias, cantar y jugar con las palabras. Para lograr lo anterior es fundamental que se tenga disponibilidad de libros infantiles en los hogares, en los centros y en las bibliotecas públicas y espacios adecuados. A través de los libros se pueden presentar a los infantes temas sociales tan complejos como los derechos humanos y el fomento de valores sociales positivos, además de dar a conocer la historia de sus comunidades en términos que sean comprensibles para su etapa formativa. El fomento a la lectura desde la primera infancia no es sólo la puerta al acceso a la educación como derecho habilitante, sino que también permite alimentar el pensamiento crítico a través de la imaginación.



La atención de las primeras infancias es un tema central en la propuesta educativa y social de la actual administración del Gobierno de la Ciudad de México. Con el fin de ampliar la oferta en materia de educación inicial, la Jefa de Gobierno Capitalino, Licenciada Clara Brugada Molina ha puesto en marcha un conjunto de iniciativas e inversiones como nunca antes. Durante su administración, se crearán 200 centros de cuidado y desarrollo infantil que se ubicarán en las 100 UTOPIÁS que también se van a construir y la otra parte en los PILARES y otros espacios. Se está trabajando en la formación de cooperativas para Cuneros Comunitarios (CUCOS), es decir, espacios organizados por personas cuidadoras en la comunidad donde se brindará atención y cuidado a los infantes en la Ciudad. También, se está implementando el programa “Desde la cuna”, con apoyo económico y seguimiento nutricional a niñas y niños de cero a tres años. Estos programas y acciones toman relevancia porque las niñas y los niños son un eslabón muy importante del Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México.



También, desde la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México se han impulsado esfuerzos que permitan el desarrollo profesional de residentes universitarios y agentes educativos para fortalecer la calidad de servicios de educación inicial. En colaboración con la Universidad Nacional Rosario Castellanos y a través de la Especialidad en Atención Educativa a la Primera Infancia, se busca que quienes cursen la especialidad puedan desarrollar habilidades para la construcción de entornos que estimulen el aprendizaje tanto en los centros de cuidado como en los hogares, apoyando en la estructuración de dinámicas comunitarias que prioricen la resiliencia, la prevención de la violencia y el bienestar general de los menores.

Es momento de posicionar e impulsar políticas potentes de alta cobertura y de densidad en materia de atención, seguimiento y desarrollo de la primera infancia. La transformación de la ciudad en un espacio garante de derechos no será posible sin la inclusión de nuestras y nuestros infantes.

Se agradece a:

- Gerardo Ramírez García
- Jeimmy Catalina Galindo Caro
- Jimena García Tobón
- Brisa Lara D.







Lic. Brenda
Zapotitla Ramírez

Concejala en la Alcaldía Iztacalco



Infancias en la Ciudad de México: Retos y Desafíos para un Desarrollo Integral

Contexto

Las niñas y los niños que habitan en la Ciudad de México enfrentan desafíos estructurales que comprometen el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo integral. A pesar de los avances legislativos e institucionales, persisten brechas significativas en materia de educación, salud, seguridad y bienestar familiar. Este artículo examina la situación actual de la infancia en la capital del país, identificando problemáticas clave y proponiendo líneas de acción fundamentadas en datos recientes.

Primero definamos el concepto

La infancia es una etapa fundamental en el ciclo de vida humano, caracterizada por procesos acelerados de desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Según la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989), se entiende por niño a “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. Esta definición reconoce a la infancia como un grupo con necesidades específicas de protección, cuidado y garantía de derechos.

Desde una perspectiva evolutiva, la infancia abarca el periodo comprendido entre el nacimiento y el inicio de la pubertad, lo cual puede situarse, de manera aproximada, entre los 11 y 14 años de edad. Si bien este rango varía de forma individual, es ampliamente aceptado que durante esta etapa se configuran los cimientos del desarrollo integral. Las experiencias vividas en la infancia influyen de manera decisiva en la salud mental, la identidad personal y las habilidades sociales que acompañarán al individuo en la adultez.



Factores como el entorno familiar, el contexto social, las condiciones económicas, la pertenencia étnica o de género, así como la presencia de alguna discapacidad, pueden determinar el grado de bienestar o vulnerabilidad que enfrenta un niño o niña. Es en esta etapa donde cualquier alteración significativa —ya sea por negligencia, violencia, pobreza o falta de acceso a servicios esenciales— puede tener consecuencias duraderas y, en algunos casos, irreversibles.

Reconocer la infancia como un periodo clave para la construcción de sociedades justas, equitativas y sostenibles implica atender no solo sus derechos formales, sino también garantizar entornos que favorezcan su desarrollo pleno y digno.

1. Educación: entre el rezago y la desigualdad

Uno de los principales desafíos para la infancia capitalina es el acceso equitativo a una educación de calidad. Según la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2024), el 6.8 por ciento de la población de entre 3 y 17 años en la Ciudad de México presentaba rezago educativo en 2022. Si bien, esta cifra representa una mejora con respecto al 8.1 por ciento registrado en 2020, sigue siendo preocupante, especialmente en contextos de pobreza y marginación.

La pandemia de COVID-19 exacerbó estas desigualdades, interrumpiendo el aprendizaje de millones de estudiantes. De acuerdo con el Banco Mundial y UNICEF (2023), el regreso a clases presenciales durante el ciclo 2021–2022 evidenció un retraso de hasta dos años en el aprendizaje acumulado de niñas, niños y adolescentes. Este desfase afecta no solo el rendimiento académico, sino también las oportunidades de desarrollo a futuro.



2. Salud y nutrición: acceso desigual

El derecho a la salud es otro ámbito donde se manifiestan importantes retrocesos. En 2022, el 42.3% de la población de 0 a 17 años presentó carencia por acceso a servicios de salud, cifra considerablemente superior al 13.3 por ciento registrado en 2016 (REDIM, 2024). Esta situación responde, en parte, a las transformaciones en el sistema de salud pública y a una cobertura limitada en zonas periféricas de la capital

En cuanto a la nutrición, los indicadores reflejan una doble carga de malnutrición: por un lado, obesidad y sobrepeso; por otro, deficiencias alimentarias. Según datos de UNICEF (2023), cuatro de cada diez niñas y niños presentan sobrepeso u obesidad, y más de la mitad consume de forma habitual productos ultraprocesados. Estas condiciones incrementan el riesgo de enfermedades crónicas a temprana edad y reflejan un entorno poco favorable para una alimentación saludable.



3. Violencia intrafamiliar y abuso: una crisis persistente

La violencia en el entorno familiar constituye una de las principales amenazas para el bienestar infantil. Datos de UNICEF (2022) indican que uno de cada dos niños en México ha experimentado algún tipo de disciplina violenta en el hogar. La violencia física, emocional y sexual persiste como fenómeno estructural invisibilizado y escasamente atendido por las instituciones.

En 2023, se registraron más de 20,000 casos de violencia familiar contra menores atendidos en hospitales del país, de los cuales el 87.9 por ciento correspondía a niñas y adolescentes mujeres (REDIM, 2024). A ello se suma la alarmante incidencia de violencia sexual infantil: con más de 22,000 víctimas documentadas en 2021, México encabeza esta categoría entre los países de la OCDE (El País, 2025).

Como muestra en la Fiscalía de Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes (Fidcanna), que hasta hace un mes estuvo al mando de Miguel Ángel Barrera, están pendientes de resolución 12 mil carpetas por crímenes sexuales contra menores. De éstas, son muy pocos los casos que se han vinculado a proceso. El rezago es muy grande, reconoce la penalista Sayuri Herrera Román, quien hasta el 15 de febrero estuvo al frente de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México.

4. Condiciones de vivienda y entorno urbano

El espacio habitacional y el entorno urbano son determinantes para el desarrollo físico, emocional y social de la infancia. En la Ciudad de México, el 6.7 por ciento de los menores reside en viviendas con problemas de calidad o hacinamiento, mientras que el 4.4 por ciento carece de acceso a servicios básicos como agua potable o drenaje (REDIM, 2024). Aunque estos porcentajes son menores que en otras entidades del país, siguen afectando a miles de niñas y niños.

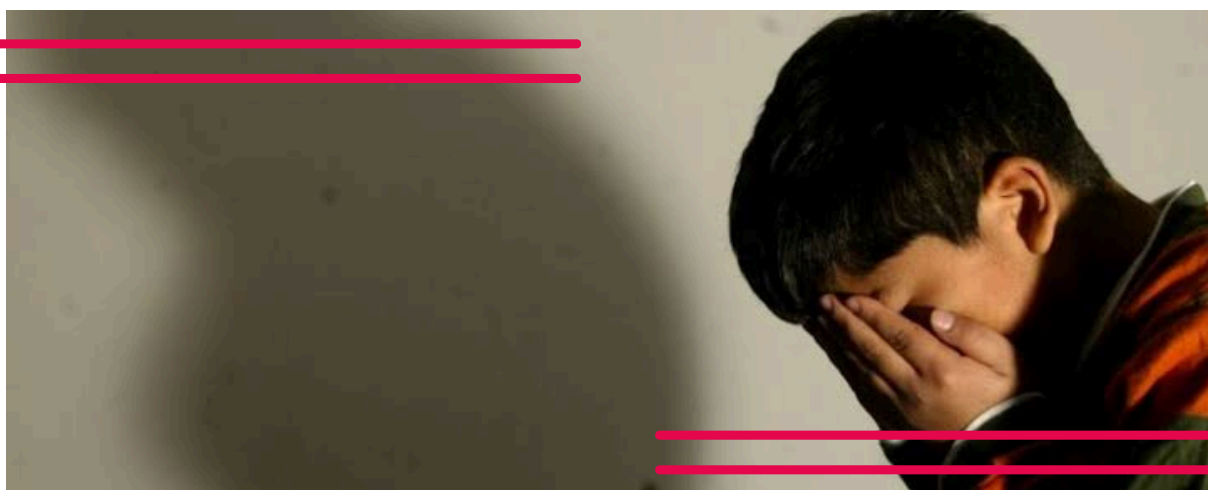
Estas condiciones impactan negativamente en la salud física y emocional, así como en las oportunidades de aprendizaje y esparcimiento.



5. Protección de derechos y desarrollo integral

El entorno institucional presenta desafíos sustanciales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la infancia. Entre 2018 y 2021, más de 5,800 niñas, niños y adolescentes fueron asesinados en México (REDIM, 2023). En 2023, el sistema de salud documentó más de 9,800 casos de violencia sexual y 9,700 de violencia física contra menores (REDIM, 2024).

A pesar del reconocimiento de los derechos de la niñez en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), su cumplimiento efectivo sigue siendo limitado.



Conclusiones

Los datos permiten afirmar que las infancias en la Ciudad de México enfrentan una situación crítica en múltiples dimensiones. A partir de lo expuesto, se proponen las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer los sistemas locales de protección integral.
2. Impulsar políticas públicas de crianza respetuosa.
3. Garantizar el acceso universal a la salud infantil.
4. Reducir el rezago educativo.
5. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno urbano.



Referencias bibliográficas

- El País. (2025, febrero 20). Paula Aguilar, psicóloga: "La violencia sexual infantil es un problema de salud pública en México que nadie está atendiendo". Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2025-02-20/paula-aguilar-psicologa-la-violencia-sexual-infantil-es-un-problema-de-salud-publica-en-mexico-que-nadie-esta-atendiendo.html>
- REDIM. (2023). Informe anual 2023: La infancia cuenta en México. Ciudad de México: Red por los Derechos de la Infancia en México. <https://derechosinfancia.org.mx>
- REDIM. (2024, mayo). Ficha técnica: Infancia y adolescencia en Ciudad de México. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/05/02/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-ciudad-de-mexico-mayo-2024>
- REDIM. (2024, noviembre). Datos sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en México. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/11/06>
- UNICEF México. (2022). La paz comienza en casa: Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa>
- UNICEF México. (2023). Informe anual: Garantizar oportunidades educativas inclusivas y equitativas. <https://mexico.un.org/es/232424>
- ONU. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York: Naciones Unidas.





Lic. Laura Alejandra Álvarez Soto

Diputada del Congreso de la Ciudad de
México



Conectividad, inclusión digital y protección de datos: retos urgentes para las infancias

La conectividad digital ha sido presentada como la gran promesa de inclusión y acceso al conocimiento. Sin embargo, para las niñas, niños y adolescentes, esa promesa sigue siendo un horizonte desigual y, muchas veces, riesgoso. Más allá del acceso, el verdadero desafío está en construir entornos digitales que respeten, protejan y potencien sus derechos.



Hoy sabemos que no basta con tener acceso a internet. La inclusión digital de las infancias exige algo más profundo: acceso de calidad, con propósitos formativos, y acompañado de habilidades críticas que les permitan navegar y participar en el mundo digital de forma segura y significativa. La brecha digital no se mide sólo en dispositivos o conexión, sino en la posibilidad real de ejercer derechos: aprender, expresarse, proteger su intimidad, construir comunidad.



Uno de los aspectos más descuidados y más urgentes en esta conversación es la gobernanza de los datos personales de las infancias. Desde edades cada vez más tempranas, niñas y niños generan, de forma consciente e inconsciente, enormes cantidades de datos. Estos datos son almacenados, procesados y, en muchos casos, explotados bajo marcos normativos diseñados para adultos, no para las infancias.



Sin una gobernanza adecuada, estamos condenando a generaciones enteras a vivir con perfiles digitales contruidos sin su conocimiento ni su consentimiento, vulnerables a prácticas de explotación comercial, vigilancia e incluso manipulación.

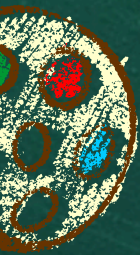
Proteger a las infancias en el entorno digital no nace del ánimo de censurar o prohibir, sino de garantizar efectivamente sus derechos. Es fundamental reconocer que niñas, niños y adolescentes no deben ser considerados sólo como usuarios pasivos, sino como ciudadanos digitales en formación.

Su voz debe ser escuchada al momento de definir las reglas del entorno digital que habitarán. Y la educación en derechos digitales debe formar parte de su formación básica, no como un contenido opcional, sino como un componente esencial de la ciudadanía contemporánea.

El futuro digital que estamos construyendo hoy marcará el horizonte de oportunidades, o de riesgo, para las generaciones que vienen. Es muy importante que quienes tenemos la oportunidad de participar en esta definición, seamos conscientes de la dimensión de la tarea y que la sociedad participe en un proceso que será determinante para el futuro de todos nosotros.







Integrantes del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

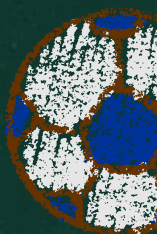
• Lic. Clara Brugada Molina
Presidenta Honoraria y Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

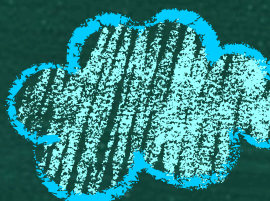
• Dr. Arturo Reyes Sandoval
Presidente Ejecutivo del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

- Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México
- Ectagono
- Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social
- Intersecta
- Racismo Mx
- Red Nacional de Apoyo a OSC

- Corazón Capital
- Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda
- Confederación Patronal de la República Mexicana, CDMX
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados

- Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
- Confederación Regional Obrera Mexicana
- Alianza de Tranviarios de México
- Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana
- Confederación de Trabajadores de México
- Federación Revolucionaria de Empleados y Trabajadores



- 
- Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México
 - Colegio de Economistas de la Ciudad de México
 - Colegio de Profesionistas en Administración
 - Colegio de Ingenieros Civiles de México
 - Colegio de Ingenieros Ambientales
 - Colegio de Profesionales en Derecho
- 

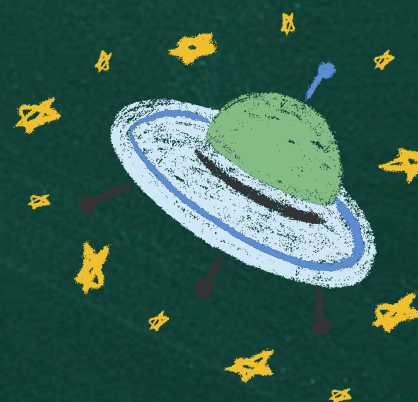
- El Colegio de México
- Instituto Politécnico Nacional
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México
- Universidad Nacional Rosario Castellanos

- Alcaldía Álvaro Obregón
- Alcaldía Azcapotzalco
- Alcaldía Benito Juárez
- Alcaldía Coyoacán
- Alcaldía Cuajimalpa
- Alcaldía Cuauhtémoc
- Alcaldía Gustavo A. Madero
- Alcaldía Iztacalco
- Alcaldía Iztapalapa
- Alcaldía La Magdalena Contreras
- Alcaldía Miguel Hidalgo
- Alcaldía Milpa Alta
- Alcaldía Tláhuac
- Alcaldía Tlalpan
- Alcaldía Venustiano Carranza
- Alcaldía Xochimilco

- Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México



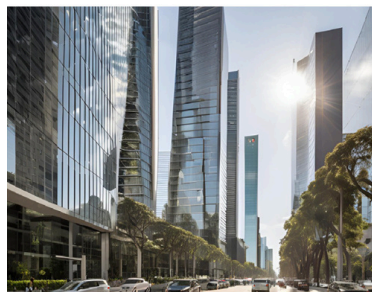
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Administración y Finanzas
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Secretaría del Medio Ambiente
- Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva
- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México



ceasa



DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DEL
NEARSHORING
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO



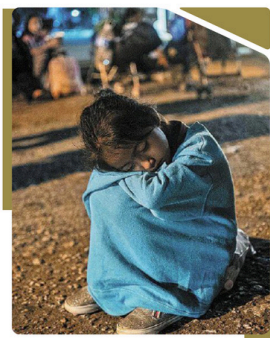
COMISIÓN ORDINARIA



Dictamen Final de la Comisión Ordinaria Desarrollo Económico y Oportunidades del Nearshoring para la Ciudad de México.



CESA CDMX



COMISIÓN ESPECIAL

NUEVAS MIGRACIONES EN
CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen Final de la Comisión Especial Nuevas Migraciones en Ciudad de México.



**Discriminación
Laboral**

COMISIÓN ESPECIAL

2024

CESA



CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen Final de la Comisión Especial Discriminación Laboral.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

